



# Anchorage School District

## Student Nutrition

1307 Labar Street • Anchorage, AK 99515 • 907-348-5145 • <http://www.nutrition.asdk12.org>

Estimado/a padre, madre o tutor:

Es posible que sus hijos reúnan los requisitos para las comidas gratuitas o con precio reducido. La buena alimentación es importante para la salud y el bienestar de los estudiantes. El Distrito Escolar de Anchorage, ofrece comidas muy saludables todos los días escolares. En la escuela primaria, el desayuno cuesta \$2.25 y el almuerzo \$4. En la escuela media, el desayuno cuesta \$2.50 y el almuerzo, \$4.50. En la escuela secundaria, el desayuno cuesta \$2.75 y el almuerzo, \$5.00. Para saber si sus hijos reúnen los requisitos para las comidas gratuitas o con precio reducido, visite [www.nutrition.asdk12.org](http://www.nutrition.asdk12.org) y envíe una solicitud en línea en inglés o español. Si reúnen los requisitos, sus desayunos y almuerzos podrían ser gratuitos o reducirse a \$0.30 para los desayunos y \$0.40 para los almuerzos. Si no puede llenar una solicitud en línea, puede solicitar una solicitud impresa en inglés, español, tagalo, samoano o coreano. Tenga en cuenta que el procesamiento de las solicitudes impresas puede demorar un poco más. A continuación, se incluyen algunas preguntas y respuestas para ayudarlo con el proceso de solicitud.

- ¿Quién puede obtener comidas gratuitas o con precios reducidos?
  - a. Los hijos de familias que reciban beneficios del Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP, Programa de Asistencia Nutricional Complementaria) o del programa estatal Temporary Assistance for Needy Families (TANF, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas) son elegibles para las comidas gratuitas. Para acelerar el procesamiento de la elegibilidad para comidas gratuitas, envíe una copia de su Direct Certification Letter (Carta de Certificación Directa) a Student Nutrition (Nutrición de los Estudiantes) a [SNAdmin@asdk12.org](mailto:SNAdmin@asdk12.org), o envíe el documento a la escuela, dirigida al : Cafeteria Manager (Gerente de Cafetería).
  - b. Son elegibles los niños que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de acogida o de un tribunal.
  - c. Son elegibles los niños que participan en el programa Head Start (Ventaja) en función de los ingresos de su escuela.
  - d. Son elegibles los niños que cumplen con la definición de sin hogar, fugitivo o migrante.
  - e. Los niños pueden recibir comidas gratuitas o con precios reducidos si los **ingresos brutos totales de la familia (antes de impuestos o deducciones, incluido el dividendo del fondo permanente)** se encuentran dentro de los límites de las Federal Income Eligibility Guidelines (Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos) enumeradas a continuación:

CUADRO FEDERAL DE INGRESOS ELEGIBLES para el año escolar 2019-2020

Tamaño de la familia	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	28 860	2405	1203	1110	555
2	39 091	3258	1629	1504	752
3	49 321	4111	2056	1897	949
4	59 552	4963	2482	2291	1146
5	69 782	5816	2908	2684	1342
6	80 013	6668	3334	3078	1539
7	90 243	7521	3761	3471	1736
8	100 474	8373	4187	3865	1933
<b>Para cada miembro adicional de la familia, agregue lo siguiente:</b>					
	10 231	853	427	394	197

*Educating All Students for Success in Life*

Anchorage School Board Starr Marsett, President

Deena Mitchell, Vice President  
Alisha Hilde, Clerk

Elisa Snelling, Treasurer  
Bettye Davis

Dave Donley  
Andy Holleman

Superintendent Dr. Deena Bishop

- ¿Se verificará la información que proporcione?  
Sí. También podríamos solicitarle que envíe una prueba escrita de los ingresos familiares que informa.
- ¿Cómo sé si mis hijos reúnen los requisitos para considerarse sin hogar, fugitivos o migrantes?
  - a. ¿Carecen los miembros de su familia de una dirección permanente? ¿Se están quedando juntos en un refugio, un hotel u otro tipo de vivienda temporaria? ¿Se reubica su familia por temporadas? ¿Vive con algún niño que haya elegido abandonar a su familia u hogar anteriores? Si considera que su familia cumple con estas descripciones y no le informaron que sus hijos obtendrán comidas gratuitas, llame al enlace para niños en transición al 742-3833, o visite el sitio web de Child in Transition (CIT, Niños en Transición) en <http://www.asdk12.org/CITH>.
  - b. Las familias que participen en actividades de pesca (agua salada y dulce) para subsistencia personal; pesca de almejas, cangrejos o camarones; pesca comercial; procesamiento de pescado; tala de árboles; o trabajos agrícolas pueden visitar el sitio web de Migrant Education (Educación para Migrantes) para realizar la encuesta de evaluación de elegibilidad <https://www.asdk12.org/Page/5557> o llamar a Migrant Education al (907)742-4275.
- ¿Cómo presento una solicitud?  
Llene una solicitud en línea visitando [www.nutrition.asdk12.org](http://www.nutrition.asdk12.org) y seleccionando Apply Online for Free and Reduced Priced Meals (Enviar solicitud en línea para comidas gratuitas o con precios reducidos). Envíe una solicitud a finales de julio o principios de agosto si los estudiantes o niños de jardín de infantes son nuevos en el distrito. Si un estudiante no estaba cubierto el año pasado, no tendrá la condición temporaria gratuita para el comienzo del año escolar 2019-2020.
- ¿Debo completar una solicitud por cada hijo?  
No. Use solo UNA solicitud de comidas gratuitas o con precios reducidos para todos los estudiantes inscritos en el Anchorage School District que haya en su hogar. No podemos aprobar las solicitudes que no están completas. Asegúrese de completar toda la información obligatoria. Llene una solicitud en línea o devuelva la solicitud impresa completada a Student Nutrition 1307 Labar Street, Anchorage, Alaska 99515. Incluya a todos los estudiantes en el formulario de solicitud, incluidos los niños que ingresarán en el jardín de infantes.
- ¿Debo completar una solicitud si recibí una carta para el año escolar 2019-2020 en la cual se afirma que se aprobaron las comidas gratuitas para mis hijos?  
No, pero debe leer la carta cuidadosamente y seguir las instrucciones. Si algún niño de su familia no está incluido en la notificación de elegibilidad, comuníquese con Student Nutrition inmediatamente para evitar que se cobren los costos de las comidas.
- ¿Debo completar una solicitud si recibí una carta para el año escolar 2019-2020 en la cual se afirma que mi hijo está inscrito en una escuela adherida a la CEP y recibirá las comidas gratuitas?  
No deberá ~~presentar~~ llenar una solicitud para los niños de su familia que estén inscritos en una escuela adherida a la Community Eligibility Provision (CEP, Disposición de Elegibilidad Comunitaria). Sin embargo, si hay otros niños en su familia que no asisten a una escuela de estas, o si se cambian a una escuela que no está adherida a la CEP, entonces deberá llenar una solicitud. Para saber si su hijo está inscrito en una escuela adherida a la CEP, visite <https://www.asdk12.org/studentnutrition/> y elegir escuelas CEP.
- Se aprobó la solicitud de mi hijo para el año escolar 2018-2019. ¿Debo completar una nueva?  
Sí. La solicitud de sus hijos solo es válida durante un corto período de transición en el año escolar actual, con el fin de darle tiempo para que vuelva a certificarlos para el año escolar 2019-2020. Si desea evitar que se apliquen cargos por comidas debido al vencimiento de la elegibilidad para el programa, vuelva a enviar una solicitud para todos los estudiantes entre el 1.º de agosto y el 1.º de octubre. Incluya a todos los estudiantes en una solicitud, incluso si asisten a escuelas diferentes.
- ¿Cómo sabré si mis hijos reúnen los requisitos?  
Recibirá una notificación escrita por correo. Compruebe que la dirección de correo indicada en el perfil de los estudiantes (en lugar de la dirección del padre o la madre) esté actualizada en Zangle

y en cada una de las escuelas de los estudiantes para asegurarse de recibir los avisos sobre la solicitud.

- Yo recibo un WIC. ¿Pueden mis hijos obtener comidas gratuitas?  
Los hijos de familias que participan en el Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children (WIC; Programa de Nutrición Complementaria para Mujeres, Bebés y Niños) pueden ser elegibles. Presente una solicitud.
- Si no reúno los requisitos ahora, ¿Puedo presentar una solicitud más adelante?  
Sí, puede presentar una solicitud en cualquier momento durante el año escolar, la cantidad de veces que necesite. Sin embargo, si esta se aprueba, no deberá volver a presentar una solicitud hasta el siguiente año escolar.
- ¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la determinación del distrito escolar con respecto a mi solicitud?  
Puede comunicarse con Student Nutrition para hablar sobre su determinación de elegibilidad. También puede solicitar una audiencia escribiendo al director de dicho departamento: Student Nutrition Director, 1307 Labar Street, Anchorage, Alaska 99515.
- ¿Puedo presentar una solicitud si algún miembro de mi familia no es ciudadano estadounidense?  
Sí. No es necesario que usted, sus hijos u otros miembros de la familia sean ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratuitas o con precios reducidos.
- ¿Qué sucede si mis ingresos no son siempre los mismos?  
Enumere el **monto de ingresos brutos** que recibe normalmente. Por ejemplo, si habitualmente gana \$1000 por mes, pero faltó algunos días al trabajo el mes pasado y solo ganó \$900, indique que gana \$1000 por mes. Si por lo general trabaja horas extras, inclúyalas, pero no lo haga si solo trabaja horas extras ocasionalmente. Si perdió el trabajo o le redujeron las horas o el salario, use sus ingresos actuales. Asegúrese de completar la frecuencia de los ingresos brutos (semanal, cada dos semanas, dos veces al mes o mensual); de lo contrario, su solicitud se devolverá o demorará.
- ¿Qué sucede si algunos miembros de la familia no tienen ingresos para informar?  
Si en la familia hay miembros que no reciben ingresos, escriba 0 en el campo. Si deja algún campo vacío, supondremos que el ingreso es 0.
- Formamos parte de las Fuerzas Armadas. ¿Debemos informar los ingresos de manera diferente?  
Debe informar como ingresos el pago básico y los bonos en efectivo. Si obtiene subsidios con valor en efectivo por vivienda, alimentos o vestimenta fuera de la base, o si recibe pagos conforme al programa Family Subsistence Supplemental Allowance (Subsidio Familiar Complementario de Subsistencia), eso también debe incluirse como ingresos. Sin embargo, si su familia es parte de la Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de Privatización de Viviendas de Militares) (La Joint Base Elmendorf–Richardson [JBER, Base Conjunta Elmendorf–Richardson] reúne los requisitos), no incluya el subsidio de vivienda como ingresos. Cualquier pago por combate adicional derivado de despliegues también está excluido de los ingresos.
- ¿Qué sucede si no hay suficiente espacio en la solicitud para mi familia?  
Presente una solicitud en línea. Si debe enviar una copia impresa, enumere los miembros adicionales de la familia en una hoja separada y adjúntela a la solicitud.
- Mi familia necesita más ayuda. ¿Existen otros programas para los cuales podamos enviar una solicitud?  
Para obtener más información sobre los programas de asistencia en Alaska, visite [www.dhss.alaska.gov/dpa](http://www.dhss.alaska.gov/dpa).

Comuníquese con la Student Nutrition Office (Oficina de Nutrición Infantil) por correo electrónico a [SNAdmin@asdk12.org](mailto:SNAdmin@asdk12.org) o llamando al (907) 348-5145 para obtener asistencia adicional.

Atentamente,

Andrew Mergens  
Director sénior, Student Nutrition